



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **20 ABR 2017**

VISTO:

La solicitud de equivalencia de materias aprobadas en la Universidad Blas Pascal, efectuada por la señorita Jaquelina Daiana Araya (DNI 34658829), para ser acreditadas en la carrera de Contador Público.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha observado la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidos en la Ordenanza HCD N° 313/87, sus modificatorias y complementarias; por ello,

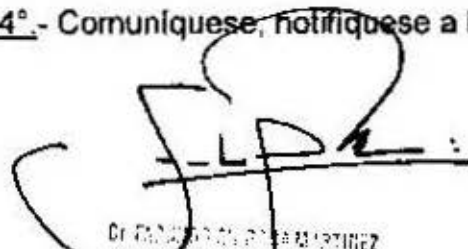
**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Otorgar a la señorita Jaquelina Daiana Araya (DNI 34658829), equivalencia total en las materias consignadas en el Anexo de la presente, quien deberá respetar el régimen de correlatividades previsto en el Plan de Estudios vigente.

Art. 2°.- Disponer que las calificaciones de las materias otorgadas por equivalencia total deberán constar en Actas con la fecha de la presente Resolución.

Art. 3°.- Denegar las equivalencias en las asignaturas Microeconomía I, Macroeconomía I y Contabilidad I.

Art. 4°.- Comuníquese, notifíquese a la interesada y archívese.


D. CAROLINA DEL PILAR MARTINEZ
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Económicas


D. S. MARÍA LUISA ESCALDE
VICE DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

302



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



ANEXO

Resolución Decanal N°

302

Nombre y Apellido: Jaquelina Daiana Araya
DNI N° 34658829

Otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditadas en la carrera de Contador Público.

CONCEDER EQUIVALENCIA TOTAL EN:						
Nombre de la Materia	CALIFICACIONES					
	Aprob.	Aplazos				
Introducción a la Contabilidad	A					
Principios y Estructura de la Economía	6	2				